

## INFORME-VALORACIÓN OFERTAS

### CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS MATEMÁTICAS.

**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN. IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. PRIMERA FASE. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS Y AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**

**Nº. EXPEDIENTE:** CO-2023/1555

**PRESUPUESTO:** 86.494,72 €

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 104.658,61 €

#### 1. ANTECEDENTES.

Realizada la apertura del Sobre 2, en el segundo acto de mesa de contratación, se solicita por la misma la evaluación de la documentación presentada y la valoración de las ofertas en cuanto a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor o no cuantificables mediante aplicación de formulas matemáticas.

#### 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Según el Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios no evaluables mediante fórmulas se valorarán hasta un máximo de 40 puntos.



Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	08/09/2024 17:53:26
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	07/09/2024 08:46:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==	EV00V0J9
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/7



Valorándose en este apartado los siguientes criterios:

Nº	Descripción del criterio	Descripción de la valoración: Estudio técnico detallado (VT)	En puntos o porcentajes
1	Plan de Acción dirigida a la ciudadanía	Se describirá y se valorará la calidad de las acciones, originalidad de la propuesta, los recursos empleados, la metodología de trabajo y la planificación de cada una de las acciones	De 0 a 20 puntos
2	Plan de acción para generadores singulares	Se describirá y se valorará la calidad de las acciones, originalidad de la propuesta, los recursos empleados, la metodología de trabajo y la planificación de cada una de las acciones	De 0 a 20 puntos

**Ponderación: total 40 puntos (40 %)**

Para la asignación de la puntuación, los licitadores presentarán una **Memoria Técnica** detallada que debe de incluir la documentación necesaria para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor que permita la valoración descrita en el apartado denominado “Criterios de Adjudicación”.

La Memoria Técnica contendrá, al menos, los siguientes puntos que han de reflejarse de forma literal en la memoria; así como los puntos que se incluyen en cada uno de ellos, tal como se especifica en el apartado 24 del Pliego..

### 1. Memoria Técnica

- Herramientas de Seguimiento y control de la Campaña
- Descripción Detallada de los Planes de Acción
- Cumplimiento de Sostenibilidad para los materiales de apoyo a la campaña

La Memoria Técnica tendrá **una extensión máxima de 75 páginas a una cara** (incluyendo portada, índice, calendarios, anexos, etc.), formato A4 vertical, fuente Times New Roman, tamaño 11 e interlineado sencillo.

En el PCAP se establece, que para ser admitidos a la fase de evaluación global, se exigirá que, en los criterios no evaluables mediante fórmulas, los licitadores alcancen una **puntuación mínima de puntuación de 25 puntos.**

### 3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.



Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	08/09/2024 17:53:26
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	07/09/2024 08:46:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==	EV00V0J9
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Considerando los criterios establecidos y su ponderación se ha realizado la valoración de cada una de las ofertas que se resumen en la Cuadros Anexos.

La máxima puntuación obtenida en cada criterio valorado se corresponderá con un desarrollo adecuado del mismo, en el caso de no obtener la máxima puntuación se especificará el motivo por el cual se obtiene la puntuación otorgada.



Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	08/09/2024 17:53:26
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	07/09/2024 08:46:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==	EV00V0J9
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/7



## TABLAS DE VALORACIÓN



Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	08/09/2024 17:53:26
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	07/09/2024 08:46:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==	EV00V0J9
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





PROYECTO DE :  
CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. PRIMERA FASE.  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

1. PLAN DE ACCIÓN DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA

Valoración total  
0-20 puntos

- Criterio 1.1. Calidad de las Acciones
- Criterio 1.2. Originalidad de la propuesta
- Criterio 1.3. Recursos empleados
- Criterio 1.4. Metodología del trabajo
- Criterio 1.5. Planificación de cada una de las acciones

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN PARCIAL	OBSERVACIONES
1	20,00	5,00	criterio 1.1) La empresa tiene alto conocimiento en Campañas de Comunicación para la implantación de la recogida de Biorresiduos y la ejecución de campañas de proximidad
LAVOLA 1981 S.A.U.	20,00	3,00	criterio 1.2) Se proponen un enfoque de la Campaña de comunicación innovador respecto a la consecución de los hitos y objetivos
		2,00	criterio 1.3) Se proponen Medios y personal adecuados para la ejecución del contrato
		5,00	criterio 1.4) La metodología propuesta para la realización de la Campaña es adecuada para lograr los objetivos propuestos y la consecución de las acciones
		5,00	criterio 1.5) Programa y la planificación de cada una de las acciones es coherente y adecuado
2	10,00	2,50	criterio 1.1) La empresa tiene conocimiento en Campañas de educación ambiental
SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	10,00	1,50	criterio 1.2) Se proponen un enfoque de la Campaña tradicional, más enfocado a la educación medioambiental
		1,00	criterio 1.3) Se proponen Medios y personal, pero omite las especialidades que se piden para el desarrollo de la Campaña
		2,50	criterio 1.4) En metodología no se concretan los indicadores de seguimiento, ni los parámetros para la evaluación y seguimiento de los mismos
		2,50	criterio 1.5) Programa y la planificación no establece la evaluación, la revisión del Sistema Implantado y encuestas de satisfacción post

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	08/09/2024 17:53:26
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	07/09/2024 08:46:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==	EV00V0J9
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





**PROYECTO DE :**

**CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. PRIMERA FASE. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**

**VALORACION OFERTAS: CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS**

**1. PLAN DE ACCIÓN PARA GENERADORES SINGULARES**

Valoración total  
0-20 puntos

- Criterio 2.1. Calidad de las Acciones
- Criterio 2.2. Originalidad de la propuesta
- Criterio 2.3. Recursos empleados
- Criterio 2.4. Metodología del trabajo
- Criterio 2.5. Planificación de cada una las acciones

	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL	PUNTUACIÓN PARCIAL	OBSERVACIONES
1	LAVOLA 1981 S.A.U.	20,00	5,00 3,00 2,00 5,00 5,00	<p>criterio 2.1) La empresa conoce los trabajos y acciones para el desarrollo de la Campaña de comunicación para generadores Singulares. Propone Mejoras de apoyo al proyecto</p> <p>criterio 2.2) Se proponen un enfoque de la Campaña para Generadores singulares innovador respecto a la consecución de los hitos y objetivos</p> <p>criterio 2.3) Se proponen Medios y personal adecuados para la ejecución del contrato</p> <p>criterio 2.4) La metodología propuesta para la realización de la Campaña para Generadores Singulares es adecuada para lograr los objetivos propuestos y la consecución de las acciones en este ámbito</p> <p>criterio 2.5) Programa y la planificación de cada una de las acciones es coherente y adecuado</p>
2	SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	10,00	2,50 1,50 1,00 2,50 2,50	<p>criterio 2.1) La empresa conoce los trabajos para el desarrollo de Campañas de sensibilización para generadores Singulares. No Propone Mejoras de apoyo al proyecto</p> <p>criterio 2.2) Se proponen un enfoque de la Campaña tradicional</p> <p>criterio 2.3) Se proponen Medios y personal en general, pero omite las especialidades que se piden para el desarrollo de la Campaña</p> <p>criterio 2.4) En la metodología no se concretan los indicadores de seguimiento, ni los parámetros para la evaluación y seguimiento en el ámbito de los Generadores singulares</p> <p>criterio 2.5) Programa y la planificación no establece la evaluación, la revisión del Sistema Implantado y encuestas de satisfacción post</p>

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	08/09/2024 17:53:26
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	07/09/2024 08:46:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==	EV00V0J9
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





**PROYECTO DE :**  
**CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. PRIMERA FASE. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**

**VALORACIÓN OFERTAS: CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS MATEMÁTICAS**

**VALORACIÓN TOTAL**

\* Valoración total (de 0 a 40 puntos)  
\* Umbral mínimo de puntuación: 25 puntos.

EMPRESA	PUNT. CRIT. 1)	PUNT. CRIT. 2)	PUNT. TOTAL	OBSERVACIONES
1  LAVOLA 1981 S.A.U.	20,00	20,00	40,00	
2  SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES S.L.	10,00	10,00	20,00	No llega al umbral mínimo exigido (*)

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==>

FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	08/09/2024 17:53:26
FIRMADO POR	MANUELA MORA SÁNCHEZ - BIÓLOGA	FECHA Y HORA	07/09/2024 08:46:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	dqo6JcMBHskleUyShN1qXw==	EV00V0J9
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	7/7

